



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-19349590- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-19349590- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TERUMO BCT LATIN AMÉRICA S.A., CUIT N° 30707297472, Legajo N° 7.483 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico LEANDRO CASAUBON, Documento Nacional de Identidad N° 33.980.037, Matrícula Nacional N° 16.794, como Director Técnico de la firma TERUMO BCT LATIN AMÉRICA S.A., Legajo N° 7.483, con domicilio en la calle Estomba N° 447/49, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en la calle Descartes N° 3.520, Tortuguitas, partido de Malvinas Argentina, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CAROLINA GABRIELA GAUNA, Documento Nacional de Identidad N° 31.376.044, Matrícula Nacional N° 16.624, como Directora Técnica de la firma TERUMO BCT LATIN AMÉRICA S.A., Legajo N° 7.483.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-19349590- -APN-DGA#ANMAT

dc

rp